

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: SG-200-06.03-025
		VERSION: 01 F. Sep. 2014
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	Fecha: 14 de noviembre de 2025
		Página 1 de 2
REQUERIMIENTO		

Noviembre 14 de 2025

Señor

LUIS EDUARDO RUEDA CHAVES

Alcalde Municipal

E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO DE SUPERVISIÓN VIABILIDAD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL - CONTRATO MVSJ-MC-025-2025.

Respetado Alcalde,

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Suministro No. MVSJ-MC-025-2025, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA INCENTIVOS A ESTUDIANTES CON MEJORES PRUEBAS SABER 11- 2025 Y DOCENTE CON MEJOR ESTRATEGIA PEDAGÓGICA 2025, Y DOTACIÓN DE PUPITRES PARA LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL MORRO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER”**, emito concepto técnico sobre la solicitud de prórroga presentada por el contratista el 12 de noviembre de 2025, y la viabilidad de suscribir un acta de suspensión temporal de mutuo acuerdo.

1. Análisis de la Situación

- I. **Solicitud del Contratista:** El contratista solicita una prórroga de 31 días, argumentando demoras en los tiempos de fabricación de sus proveedores.
- II. **Estado Contractual:** El contrato inició el 12 de noviembre de 2025 y su plazo de cinco (05) días calendario vence el 17 de noviembre de 2025.
- III. **Necesidad de Suspensión:** La solicitud del contratista requiere un análisis técnico y jurídico detallado. Dado que el plazo contractual vence el 17 de noviembre de 2025, se requiere un término prudencial para que la Administración pueda estudiar la solicitud de fondo.

2. Conclusión y Recomendación

Se considera necesario suspender el contrato de mutuo acuerdo para analizar la solicitud de prórroga y definir el camino jurídico a seguir.

Recomiendo al señor Alcalde Municipal:

Suspender el Contrato MVSJ-MC-025-2025 de mutuo acuerdo por un término de cinco (05) días calendario.

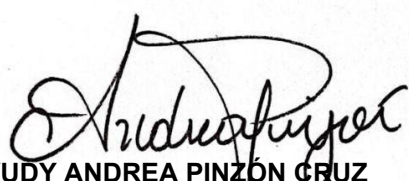
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: SG-200-06.03-025
		VERSION: 01 F. Sep. 2014
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	Fecha: 14 de noviembre de 2025
		Página 2 de 2
REQUERIMIENTO		

La suspensión iniciará el 15 de noviembre de 2025 y finalizará el 19 de noviembre de 2025.

Dejar constancia en el acta que el plazo restante por ejecutar es de tres (03) días calendario.

Establecer como fecha de reinicio el 20 de noviembre de 2025 y como nueva fecha de terminación el 21 de noviembre de 2025.

Atentamente,


YUDY ANDREA PINZÓN CRUZ
 Secretaria de Salud Municipal

Proyectó y revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
REVISÓ JURIDICAMENTE: RADQ-AAJEPFIM
Aprobó: Yudy Andrea Pinzón Cruz- Secretaria de Salud Municipal